

En la Ciudad de México, siendo las 21:37 horas del día 18 de septiembre de 2020, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 21:30 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo y diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestra Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de Morena y Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Encuentro Solidario. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas noches tengan todas y todos ustedes. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy buenas noches a todas y a todos, procederé a pasar lista de manera nominal, en virtud de que se trata de una sesión virtual. _____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas noches. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenas noches a todos y a todas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas noches. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Buenas noches. Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas noches. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas noches a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Senador Juan Antonio Martín del Campo. _____

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente. Muy buenas noches. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada Claudia Pastor Badilla. _____

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. _____

Diputado Santiago González Soto. _____

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. _____

Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda. _____

Diputado Alejandro Viedma Velázquez. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Presente. Buenas noches a todas y todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente. Buenas noches a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestra Marcela Guerra Castillo. _____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo: Presente. Buenas noches a todas y todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Arturo Prida Romero. _____

El C. representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Arturo Prida Romero: Presente. Buenas noches para todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Pedro Vázquez González. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Buenas noches. Saludos a todos y a todas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Fernando Garibay Palomino. _____

El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas noches. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenas noches. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza. _____

El C. representante de Morena, Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Buenas noches. Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Ernesto Guerra Mota. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buenas noches. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 21 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización. _____

Les agradeceremos a todos mantener su micrófono apagado, el video prendido en la medida de lo posible; y si nos ayudan solicitando el uso de la voz por el chat que está disponible en la plataforma. _____

Tenemos *quorum* para empezar, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con la sesión, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente asunto se refiere al orden del día, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones, le pido Secretario del Consejo, consulte de manera nominal si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, en votación nominal, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. _____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor de ambas cosas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Aprobados, tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA_____

ORDEN DEL DÍA_____

18 DE SEPTIEMBRE DE 2020_____

21:30 HORAS_____

1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1903/2020 y acumulados se modifican los acuerdos INE/CG251/2020 e INE/CG278/2020 correspondientes a los lineamientos y convocatoria del proceso de renovación de la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional denominado Morena a través de la encuesta pública abierta._____

2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el representante legal de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, relacionada con el informe de labores de a Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-65/2020 y su acumulado._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Secretario del Consejo dé cuenta del primer punto del orden del día._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-1903/2020 y acumulados se modifican los acuerdos INE/CG251/2020 e INE/CG278/2020 correspondientes a los lineamientos y convocatoria del proceso de renovación de la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional del partido político nacional denominado Morena a través de la encuesta pública abierta._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Muy buenas noches a todas y a todos._____

Hoy nos corresponde dar cumplimiento a una ejecutoria dictada por la Sala Superior la cual nos fue notificada el pasado 17 de septiembre, el día de ayer, y quisiera explicar un poco la forma como se ha construido en el cumplimiento._____

En el primer punto tenemos que la referencia al criterio de paridad para ser aplicado en la propia instrumentación para la elección de las personas que ocuparán la presidencia y la secretaría general del partido político Morena._____

En este caso, lo que se está proponiendo como una medida para garantizar la participación igualitaria de hombres y mujeres, es que atendiendo al número de candidaturas que fueron presentadas y las cuales el día de mañana tendrán que ser resueltas en una parte, atendiendo al criterio propio de la resolución._____

Lo que se está proponiendo, el criterio de paridad que se pretende aplicar es que, a la encuesta abierta final, tengan posibilidad de llegar tres personas del género femenino y tres personas del masculino._____

Esto quiere decir que, en el caso de las candidaturas a la presidencia, toda vez que de acuerdo con las constancias que tenemos en el expediente, tenemos a tres mujeres con posibilidad de participar, ellas irían directamente a la encuesta abierta para poder ser contempladas en una participación igualitaria y las candidaturas de hombres que resulten calificadas como procedentes por la comisión respectiva, tendrían que ir a la encuesta de reconocimiento como primera fase, toda vez que surgió el supuesto de que hay más de seis candidaturas, para poder tener a las candidaturas que tengan el rango mayor en la encuesta y que puedan pasar a la encuesta abierta._____

En cambio, en el de la secretaría general, como todavía tenemos un mayor número de mujeres, tendrán que ser y salir a la encuesta abierta para definir las tres mujeres que tendrán que estar en la encuesta abierta y los tres hombres también que tendrán en la

encuesta abierta. Esto es para cumplir con la primera determinación por parte de la Sala Superior._____

En la segunda determinación que tiene que ver con la forma de analizar los requisitos, en especial la militancia de las personas que pretenden aspirar a ambos cargos. Lo que se tiene que hacer es revisar la militancia a la luz de la documentación que se presente y la valoración en cada caso que se presente, conforme al criterio determinado por la propia Sala Superior en ese tema para la valoración de la militancia._____

Esto evidentemente tendrá que ser valorado, en términos de lo acordado por el Consejo General, desde un inicio por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a partir de los documentos que nos presenten._____

Quiero informar a este Consejo General que una vez que tuvimos conocimiento de la resolución, de inmediato de parte de la Dirección Ejecutiva, a todas las personas que habían sido descartadas como posibles personas que puedan participar en las encuestas, se les formuló requerimiento para que hicieran llegar al Instituto Nacional Electoral los documentos que consideraran pertinentes para justificar la militancia y que esta comisión pudiera tomar en consideración esos documentos para valorar los requisitos de procedibilidad en ese sentido de la militancia._____

Con ello, estamos dando cabal cumplimiento o generando los actos de ejecución que nos permitan cumplir con lo determinado por la Sala Superior._____

Por último, también tenemos una argumentación específica de forma técnica para cumplir con el mandato de fundamentación y motivación del modelo que ha sido seleccionado a partir del trabajo en conjunto con el grupo de asesores que tenemos para justificar el modelo implementado en esta dos fases; primero, si hay un mayor número de personas interesadas en participar, mayor a seis, de lo que habíamos platicado con el grupo de expertos, en esa situación salir a la encuesta de reconocimiento que se sigue presentando, nada más se dan la razones que justifican esa parte de motivación._____

Quiero señalar que es necesario, a partir de esta presentación, que nosotros demos claridad en la parte argumentativa de cómo será la aplicación de la paridad de género en el caso de las presidencias que pasan de forma automática, las tres candidatas

que se están postulando, en particular ya tenemos dos de declaración, y mañana conforme a lo que determine la comisión del análisis de los documentos, si la tercer candidata reúne los requisitos, también para que pueda pasar de manera automática a la encuesta abierta._____

También es necesario que nosotros en este Consejo General nos hagamos cargo de aprobar el cronograma que se va a seguir para cumplir con lo determinado por la sentencia, toda vez que este Consejo General debe generar las condiciones de cumplimiento de la sentencia._____

Aquí es importante referir que en el cronograma, evidentemente, el pasado 15 de septiembre se emitió la resolución, el día 17 de septiembre se nos notificó formalmente la forma en cómo debíamos cumplir, y a partir de ese modelo tenemos la necesidad de recorrer los días de cumplimiento, toda vez que no se pudo empezar a aplicar la propia encuesta de reconocimiento el día 16 de septiembre, para ello es necesario que nosotros justifiquemos a la Sala Superior por qué vamos a marcar un lapso mayor en días, exclusivamente los días que nos hemos detenido para el cumplimiento de la sentencia._____

Como habían sido 45 días, la propuesta es que se formule, al momento de aprobar el cronograma, la parte considerativa donde se justifique esta necesidad de ampliar los días, a partir de lo dispuesto en el principio recogido en la Ley de Amparo que tiene que ver con capítulo precisamente de ejecución de sentencias, sobre todo en lo que se refiere al principio que se puede extraer del artículo 193, párrafo 2 y 3 donde se puede advertir que es viable que si se está demostrando el cumplimiento de la ejecución, de los actos de ejecución de sentencia, se pueda solicitar y abarcar un tiempo mayor para cumplir con el fallo._____

Este criterio ha sido recogido cotidianamente, incluso en los asuntos que tenemos de precedente en las propias resoluciones atinentes al procedimiento de selección de Morena, en el que ha sido recogido por la Sala Superior que mientras existan actos que demuestren materialmente la ejecución del fallo es viable que se pueda instrumentar y materializar así el cumplimiento._____

Propondría una argumentación en ese sentido, para explicar de manera clara estos días que hemos perdido en la aplicación de la encuesta para recorrer el cronograma.____

Otra cosa que también tendríamos que hacer, es poner una aclaración de la base décima sexta de la convocatoria. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, se le agotó el tiempo, pero le quiere hacer una moción el consejero electoral Ciro Murayama. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Si me hace favor.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Quiero pedirle si puede redondear su argumentación en esta intervención, si es tan amable. _____
Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, con mucho gusto. _____

También tendríamos que hacer una nota aclaratoria en la base décima sexta de la convocatoria, respecto de lo que significa si en la encuesta abierta hay un traslape de resultados o de preferencias, para que se entienda con mayor claridad la idea que está ahí implicada. _____

También que se dé una revisión que las fechas que están en el cronograma que se está proponiendo que se apruebe por este Consejo General, corresponden exclusivamente en la convocatoria. _____

También hay una modificación en el orden de argumentos de la exposición técnica que está sugerida por alguno de nuestros colegas que resulta viable, y que pediría que en ese orden de argumentación pudiera ser implementado en el punto de acuerdo y, por supuesto, tomar en consideración las modificaciones remitidas tanto por la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas como la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera para poder fortalecer el punto de acuerdo, en el sentido completo del cumplimiento de acuerdo. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente, muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

El diputado Alejandro Viedma desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted? _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con mucho gusto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena, por favor. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Usted estaba mencionando una parte del cronograma, me gustaría que pudiera explicar un poco más. No me quedó claro su planteamiento, porque el proyecto de acuerdo establece que va a hacer la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que usted preside quien va a aprobar posteriormente el cronograma, pero, entiendo, que en este momento hizo una precisión y únicamente, para efectos de certeza quisiera que me la explicara con mayor claridad, por favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, diputado Alejandro Viedma. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con gusto, diputado y muchas gracias por su pregunta. _____

Sí, la propuesta es que no sea la comisión la que apruebe el cronograma sino este Consejo General, toda vez que hemos llevado esa dinámica desde el momento de la aprobación de este acuerdo en cumplimiento del primer fallo y la propuesta sería, a partir del día 15 de septiembre que fue cuando se emitió la resolución, que se fueran recorriendo en el mismo orden los plazos, que sea un espejo, pero con el corrimiento natural de los días que no hemos aplicado la encuesta que estaba prevista para el día 16 de septiembre y, exclusivamente, tomando en consideración los mismos días que se ocupaban para las aplicaciones respectivas para todas las cosas, que sea un reflejo del corrimiento y que quede justificado en los términos que he señalado

argumentativamente para que la Sala Superior tenga elementos de valoración para estos días de más que vamos a pasar de los 45 días. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

El diputado Alejandro Viedma desea hacerle una segunda pregunta, ¿la acepta usted? _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con mucho gusto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Únicamente, ¿este cronograma se aprobaría hoy mismo o en una sesión de Consejo General posterior? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Para responder, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, por favor. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sería hoy mismo, ya está elaborado el cronograma. _____

Hoy tuvimos una reunión previa las y los consejeros y ya quedaron definidas algunas cosas para el corrimiento. _____

Pediría, si gustan, que el área técnica nos pueda circular el cronograma en los términos que ya fue revisado para que pudieran tener claridad de cómo están las fechas. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, iba a hacer una pregunta solamente, pero creo que es la que yo quería hacerle. _____

Se la hago solamente en términos de claridad, señalando y preguntándole también al Secretario del Consejo, creo que ya se circuló a los integrantes del Consejo General, justamente, el cronograma al que hacía referencia usted, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Pero, para precisión. Entiendo que lo que se estaría recorriendo es desde el momento, son todos los actos que no pudieron llevarse a cabo en el cronograma original a partir de la emisión de la sentencia. _____

Entiendo que no solamente es el plazo de la encuesta de reconocimiento, así llamada, así definida, sino también la presentación de la metodología final, la metodología de esta encuesta, lo que lo llevaría en términos complexivos a que el calendario respecto a cómo está originalmente planteado, se recorra justo los seis días que implicó la suspensión de los plazos, en virtud de la sentencia. _____

Si no es así, le pido que me corrija. Son cinco días, pero no desde la encuesta de reconocimiento, sino incluyendo la metodología. Si me equivoco, me gustaría que me lo dijera para efectos de claridad. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con todo gusto, Consejero Presidente. _____

Es así. Es que el día 15 de septiembre fue la resolución. Ese día tuvimos la reunión con el grupo de expertos y definimos y quedó asentado en un acta que hasta que tuviéramos claridad de cómo iba a ser la forma de cumplir la sentencia, podíamos continuar con la ejecución de la sentencia. _____

Evidentemente, el día 15 de septiembre escuchamos la sesión, platicamos eso, pero como tiene una consecuencia con las personas que van a participar en las encuestas, no pudimos salir a aplicar la encuesta de reconocimiento y evidentemente eso trae un corrimiento sucesivo en todo lo demás, porque era un día a día. El cronograma es un día a día a día, cronometrado de las actividades. _____

Entonces, efectivamente, lo único que vamos a recorrer son los cinco días que han transcurrido y por eso es la urgencia de hoy estar sesionando a esta hora, para dar continuidad a los actos materiales para la ejecución de la sentencia. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy brevemente, Consejero Presidente. _____

En unos minutos más ya está por circularse el cronograma de referencia. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Le agradezco la puntualización, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. Buenas noches a todos y a todas. _____

Me parece que esta sentencia es una buena noticia, porque obliga a que garanticemos el principio de paridad en todos los espacios públicos. En este caso, atendiendo la reforma de paridad total y también a que los estatutos del propio partido político obligan al cumplimiento de la paridad, la sentencia mandata que esta autoridad tome las medidas necesarias para dicho cumplimiento. _____

Los partidos políticos como entidades de interés público están obligadas a cumplir con el principio de paridad y esta autoridad está obligada a garantizarla. _____

Los mecanismos que ahora se proponen para cumplir con la paridad, se presentaron en dos sesiones, la del 31 de agosto cuando se aprobaron los lineamientos y la del 4 de septiembre al aprobarse la convocatoria, la cual voté en contra porque no se garantizaba el principio de paridad. _____

El artículo 16 de los propios lineamientos, establecía que la convocatoria dispondría las medidas aplicables para cumplir con el principio de paridad de género. En esa misma sesión, propuse que en el artículo 26 se dijeran claramente que se tendría que garantizar con el principio de paridad. _____

Solamente estoy de acuerdo con los mecanismos con los que se van a cumplir con, obviamente, el acatamiento de los otros dos temas que hacía el Tribunal Electoral. ____

Pediría la votación por separado del cronograma, porque creo que no hay un análisis de fondo respecto a los plazos, cuando menos yo no lo vi. Creo que, además, no estamos en posibilidades de modificar el plazo que nos dio el Tribunal Electoral para cumplir. _____

En todo caso, tenemos que haber solicitado, a mi juicio, por escrito al Tribunal Electoral, en su caso, para ver si dado la sentencia y las obligaciones o lo que mandataba la sentencia, era oportuno hacer el corrimiento de estos plazos. _____

Entonces, en el entendido que la mayoría de mis colegas están de acuerdo con este cronograma, pediría que se votara por separado el cronograma. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas noches a todas y a todos. _____

En la sentencia que ahora estamos acatando, que corresponde a SUP-JDC-1903/2020, la Sala Superior nos ordenó modificar la convocatoria y lineamientos rectores en tres tópicos: _____

Uno, contemplar medidas para garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de Morena, para lo cual nos ordenó implementar los mecanismos apropiados para asegurar la designación paritaria de las personas en la presidencia y la secretaría general. _____

Dos, adoptar medidas para garantizar la participación de la militancia, para lo cual se nos ordenó fundar y motivar adecuadamente la necesidad de incluir una encuesta de reconocimiento para reducir el número de candidatos y candidatas. _____

Tres, medidas relacionadas con la calidad del militante, para interpretar la convocatoria en el sentido de que la pertenencia a un padrón de militantes, incluido el del propio Instituto Nacional Electoral, solo genera un indicio inicial de que esa persona se encuentra afiliada al partido, lo que no impide que se puedan aportar las pruebas que el solicitante considere pertinentes a efecto de acreditar la calidad de militante. _____

Por lo anterior, se nos ordenó realizar un análisis casuístico, es decir, en lo individual de cada solicitud y determinar lo conducente. _____

Estoy de acuerdo con la manera como se pretende atender lo relativo a garantizar la participación de la militancia y acreditar la calidad de militante, no así con la propuesta para garantizar paridad de género. _____

Para explicar mi postura es necesario recordar qué estableció la Sala Superior en el incidente de incumplimiento de sentencia del SUP-JDC-1573/2019 en relación con la paridad. Ese incidente derivado del cual en este momento nos encontramos organizando la elección interna de Morena, en esa sentencia la Sala Superior impuso una limitación al señalar que la presidencia o secretaría general del partido serían electos en lo individual y no por fórmula. _____

Ahora, en la sentencia que en este momento acatamos, el SUP-JDC-1903/2020 y acumulados, la Sala Superior solo dijo que el Instituto Nacional Electoral debió velar por la integración paritaria, cito: "...estableciendo parámetros en los lineamientos y en la convocatoria para su implementación, ello fundamentalmente dado que el principio de paridad es exigible en la conformación de los órganos de dirigencia partidista, representa una garantía mínima para la militancia de participar en condiciones de igualdad en todos los procesos de selección que se celebren al interior de los partidos. Dadas las obligaciones constitucionales y legales en la materia, debe garantizarse en la mayor medida posible en la paridad de género, no solo en la postulación, sino también en la integración de los órganos de dirección." _____

Lo que incluye a la titularidad de la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional, por lo que se vinculó al Instituto a modificar los lineamientos y convocatorias rectores del proceso de renovación de dirigencia para el efecto de considerar el principio de paridad de género en la integración de los órganos de dirección de Morena y se estableció que para ello esta autoridad debía implementar los mecanismos apropiados para asegurar la designación paritaria de las personas en los citados cargos. _____

En pocas palabras la Sala Superior no estableció ningún mandato específico, ni instrucción clara para la implementación del principio de paridad. _____

En ese sentido, no se hace cargo de las dificultades que genera garantizar dicho principio aun cuando se prohibió la postulación a través de fórmulas. _____

Tampoco se hace cargo de que el objetivo de la encuesta abierta no posibilita que la designación final de algunos de los cargos se realice en atención al género de las personas contendientes, supondría desconocer los resultados, y, por lo tanto, la voluntad de las y los militantes y simpatizantes. _____

Si son las personas encuestadas las que definen el género que corresponderá a un cargo, y si se parte de que el género de un cargo definirá el género del cargo diverso, entonces, estarán contrastando encuestas y resultados no comparables, son dos encuestas con distintas personas para dos cargos que no son semejantes. _____

Ante esta circunstancia, para mí, la única medida viable para garantizar la paridad cumpliendo cabalmente con ambas sentencias, es como lo señalé en la sesión del 4 de septiembre, cuando aprobamos la convocatoria para la elección de Morena, contemplando la convocatoria, listas de un solo género para cada cargo a elegir, tomando en cuenta para decidir cuál cargo sería reservado el género de la última persona que fue electa para ocuparlo y aplicar así la alternancia por periodo electivo. Ello considerando que a partir de la limitante que impuso la sentencia originaria respecto de las fórmulas, sería la única manera de asegurar el principio de paridad en la integración o designación de quienes ocuparán los cargos sin alterar el objetivo de la encuesta. _____

Ni comparar encuestas y resultados no comparables y asegurando que la voluntad y preferencias de las y los militantes y simpatizantes, sea respetado. _____

Por lo anterior, votaría en contra de la adición del numeral 2 de la base décima segunda de la convocatoria y anuncio que emitiría un voto particular. _____

Ahora, la propuesta de inclusión para garantizar la paridad de género señala expresamente lo siguiente: “Para garantizar el principio de paridad de género en la elección de las personas que ocupen la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional, la persona que resulte electa para la secretaría general será de género distinto a la que, conforme al resultado de la encuesta pública abierta, resulte electa para la presidencia.” _____

Es decir, que si como resultado de la encuesta pública abierta, una mujer obtiene el porcentaje más alto de preferencias para ocupar la presidencia, la persona que ocupe la secretaría general será el hombre que mayor porcentaje de preferencias haya obtenido. _____

Sugeriría que se agregara: “salvo que hubiera sido una mujer la que hubiera obtenido el mayor porcentaje de preferencia”. Sé que esto implicaría una acción afirmativa, y que a la mejor esto se puede decir que se puede tomar si el supuesto se actualiza,

con base en los criterios que emitió la Sala Superior y con base en los criterios de organismos internacionales. _____

Sin embargo, también la Sala Superior ha dicho que, si las acciones afirmativas no se establecen de manera expresa y con antelación, después no se pueden aplicar cuando se actualice el supuesto. _____

Ahora, también hablo por la experiencia que tuvimos en el Servicio Profesional, en donde establecimos como medida de inclusión para las mujeres, que si había dos puestos disponibles, entonces, uno sería ocupado por una mujer. Se dio el supuesto que las mejores calificaciones las obtuvieron mujeres, el primero y segundo lugar; sin embargo, como se tenía esta regla, nada más se le dio cabida a una mujer y en el otro lugar, se puso a un hombre, aunque hubiera tenido una calificación menor. _____

Para que eso no ocurra en este caso, sería adecuado que se pusiera, más allá de que no comparto la propuesta de género específica que se está poniendo aquí, no porque esté mal, sino por las reglas que estableció la Sala Superior que me parece que la hacen inviable, considero que debería de ponerse esta previsión para que si se da ese supuesto no se vaya a dejar fuera a una mujer que haya obtenido una encuesta, un porcentaje de reconocimiento o un porcentaje de apoyo de las personas mayor al que tuvo un hombre, por esta regla que se está estableciendo, sobre todo cuando se está haciendo esta regla por un tema de inclusión de las mujeres para evitar que esta pudiera operar en su contra. _____

Dejaría la sugerencia, pero, desde luego, reitero que yo voy a votar en contra de esta parte específica, y presentaría un voto particular por las razones que he referido. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Si no hay más intervenciones, creo que hay que votar el punto, Secretario del Consejo. _____

Entiendo que, solamente para efectos de la votación, la consejera electoral Dania Paola Ravel estaría en contra del proyecto, aun cuando se modificara en los términos que ella señalaba, no veo si hay alguien que respalde el planteamiento de la consejera electoral Dania Paola Ravel en la sugerencia que hacía. _____

Creo que entonces bastaría con votar en lo particular el punto en los términos del proyecto, si fuera el caso, solo para efectos de la votación. _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quiero ser nada más muy precisa en cómo delinear este modelo, y me parece que somos una mayoría en hacerlo así. _____

Desde el principio me parece que hay dos principios que se encuentran en tensión, uno es el principio de autoorganización, al que la Sala Superior también le ha dado un peso, y el principio de paridad. _____

Hoy la Sala Superior ha definido desde el momento de ejecución de su fallo, que no había quedado claro, que se debe de hacer prevalecer el principio de paridad, y me parece que, yo no leo en la resolución un tema que tenga que ver con aplicar la paridad incluso con acción afirmativa. _____

Sigo conservando, y me adhiero a este modelo que hemos propuesto porque creo que equilibra un poco más lo que yo había definido desde un principio, que es la propia dinámica de autoorganización del partido. _____

Me parece que en los términos que está la propuesta se cumple con lo determinado por la Sala Superior en cuanto a hacer prevalecer el principio de paridad, y también se da una cabida a la propia organización del partido en cuanto a un equilibrio de géneros tanto en la presidencia como en la secretaría. _____

Por eso creo que incluir esa salvedad que sería como una acción afirmativa, sería un poco más invasivo del principio de autoorganización, creo que con esto se están generando los equilibrios, que estamos permitiendo y generando las posibilidades para que ambos géneros estén representados en la presidencia y secretaría respectivamente, y por eso sigo conservando la propuesta que se nos está formulando para cumplir en sus términos la paridad de género. _____

Creo que armonizamos ambos principios y sobre todo, teniendo en consideración que, realmente, al interior del partido Morena, todavía hay una tensión interna y que en la medida que nosotros generemos mejores condiciones cumpliendo con la sentencia de

la Sala Superior, creo que generamos un mayor empuje para el cumplimiento efectivo de este fallo que es, como lo he repetido, el imperio de la jurisdicción lo que está sobre la mesa y lo que debemos cumplir en sus términos para hacer valer ese imperio de la jurisdicción. _____

Sería cuando, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Simplemente para un asunto que como se planteó ahora generó cierta inquietud y ya que se ha circulado el cronograma simplemente decir, que en la primera planeación que hicimos para desahogar la encuesta por la sentencia del Tribunal Electoral todo iba a concluir el 5 de octubre y en ese plan, la encuesta de reconocimiento empezaba el 16 de septiembre, justamente, antier iba a empezar y terminábamos el 5 de octubre. Ese era el arco de tiempo. _____

Como ya se explicó, ahora esa encuesta va a iniciar el 22 de septiembre, es decir, estamos recorriendo 5 días respecto al inicio y por eso es que, se estará terminando el 11 de octubre. _____

Creo que es importante tener la claridad, son 6 y 6 días, al 11 de octubre lo que permitirá, que se desahoguen todos los pasos previstos, justamente, como decía la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, en la misma secuencia y sin quitar ni ampliar un solo día al levantamiento ni de la encuesta de reconocimiento, ni de la otra, ni restando ningún otro espacio de los que se tenían previstos y eso, le debe dar certeza a la gente de Morena, es decir, que nosotros estamos comprometidos con el cumplimiento de la sentencia, pensábamos acabar el 5 de octubre iniciando la encuesta de reconocimiento el 16 de septiembre, nos hemos desfasado, justamente, por la sentencia. _____

No hubiera tenido sentido levantar la encuesta de reconocimiento con el primer listado de candidaturas que se había decidido ahora, se hará un listado más amplio que es el que va a definir la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mañana. _____

Con eso, después de que se presente el documento metodológico, el lunes 21, el 22 empieza el nuevo levantamiento, insisto, 6 días después lo cual nos va a llevar a terminar el 11 de octubre. _____

Hay que señalar que, solo habrá una tercera encuesta si la persona con más preferencias a alguno de los cargos y por género, ¿verdad?, se traslapa, se superpone su estimación de confianza, es decir, lo que la encuesta estime que tiene de adhesión, se superpone con un segundo o tercer lugar. Si hay una o más personas cuyos intervalos también caen con la de la persona más mencionada, entonces, esos irían, pero solo aquel caso en el que se superpongan con la persona más mencionada. _____

Si la persona más mencionada tiene un intervalo que se separa, se diferencia de la que le sigue, ya no sería necesaria esa encuesta. _____

Eso es lo que estamos dejando claro desde ahora. Creo que hay que volverlo a decir, el Instituto Nacional Electoral no buscó esto. Lo ideal hubiera sido que fuese un proceso en los términos estatutarios al interior de Morena. Eso no fue posible por las razones conocidas, pero me parece que es bueno que además este ajuste lo tome el Consejo General de plazo sin una comisión, porque la sentencia vincula al Consejo General y para certeza y claridad de todos. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Dadas las intervenciones creo que podrían ir en una votación en lo general por lo que hace a la adenda propuesta por la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera, las observaciones que forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

En relación a los comentarios de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez en su primera intervención, por lo que hace a las precisiones sobre la convocatoria en relación a la encuesta de desempate. _____

Por lo que hace a las aclaraciones también en cuanto a la encuesta de reconocimiento para mayor claridad metodológica. _____

Tendríamos dos votaciones en lo particular, una por lo que refiere al cronograma a solicitud de la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán; y otro por lo que hace al numeral 2 de la base décima segunda que propone la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, que eso se sometería a la votación en lo particular. _____

Si no me equivoco sería todo. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, Secretario del Consejo. _____

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: También sería la inclusión en el punto de acuerdo de la justificación, respecto a este corrimiento de plazos del calendario. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Exacto. _____
Eso iría en la votación en lo general también, ¿cierto? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, Secretario del Consejo, va a haber dos votaciones en lo particular. Esta que tiene que ver con el calendario, con lo que acaba de decir la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, no va en lo general, sino va en la votación en lo particular, respecto de incluir el calendario. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, creo que es lo que había propuesto justamente, lo que tiene que ver con el corrimiento del calendario por la propuesta de la consejera electoral Carla Astrid Humphrey y lo que tiene que ver con lo de la paridad de la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, pero lo último que acaba de decir la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala de la justificación de la parte del calendario, va en lo particular. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: De acuerdo.____
Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración en esta votación en lo general la adenda propuesta por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel, los comentarios que hizo la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez en su primera intervención por lo que hace a la convocatoria y por lo que se refiere a la aclaración sobre la encuesta de reconocimiento para mayor claridad metodológica._____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo._____

Procederé de manera nominal._____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Por congruencia con mi voto particular anterior, en contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora._____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor por estar ya en acatamiento. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Aprobado en lo general, por 10 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 1 voto en contra (de la consejera electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña). _____

Ahora, someteré a su consideración en lo particular, como viene en el proyecto por lo que hace al cronograma y a la justificación correspondiente, como fue propuesto. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Como fue propuesto por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Aprobado en lo particular por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de las consejeras electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán)._____

Ahora someto a su consideración en lo particular, como viene en el proyecto el numeral 2 de la base décima segunda._____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo._____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora._____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Aprobado en lo particular por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de las consejeras electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas). _____

Consejero Presidente, tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos e incorporar el voto particular, que en su caso presente la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

(Acuerdo aprobado INE/CG291/2020) Punto 1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo, le pido también que realice las gestiones conducentes para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Del mismo modo, informe el contenido de este a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Continúe también con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el representante legal de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, relacionada con el informe de labores de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-RAP-65/2020 y su acumulado. _

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, consejeros del poder legislativo, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, y a todos los que a distancia nos siguen en esta sesión, buenas noches. _____

La consulta realizada por la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), sin duda llama la atención, en ella se pregunta si 99 concesionarios entre los que se encuentran estaciones de radio y canales de televisión, pueden difundir el informe de labores de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el cual se entregó el pasado

17 de septiembre, así como los mensajes para darlo a conocer durante los siete días previos y los cinco posteriores a que se rinda dicho informe. _____

Parece más una obviedad con la que se cumple algún compromiso, recordemos que desde el pasado 29 de octubre de 2019, previo al inicio del proceso electoral, particularmente en el estado de Hidalgo, el Comité de Radio y Televisión de este Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/ACRT/23/2019 en el que se establece la obligación de suspender la propaganda gubernamental en el estado de Hidalgo, dice textualmente lo siguiente: _____

“Las emisoras que cubrirán los Procesos Electorales Locales incluidas en el catálogo del presente acuerdo, desde el inicio de las campañas, hasta el día de la jornada electoral, no podrán transmitir propaganda gubernamental, salvo las excepciones contenidas en la Constitución Federal, lo señalado en el presente, será aplicable en lo conducente a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, televisión restringida, incluyendo las derivadas de la multiprogramación de conformidad con lo indicado en los artículos 183, numeral 7 de la Ley General de la Materia, así como 7, numeral 5 del Reglamento de Radio y Televisión”. _____

Acuerdo que fue notificado a los concesionarios de dicho catálogo y el cual no fue controvertido o combatido por ninguno de ellos. _____

Como el propio acuerdo que se somete a la consideración de este Consejo General el día de hoy, por lo que se encuentra firme, aunado a esto, el pasado 21 de agosto del presente año, este Consejo General aprobó el acuerdo INE/CG215/2020 por el que se dio respuesta a la Secretaría de Gobernación sobre la imposibilidad de difundir informes de labores de los servidores públicos, así como propaganda gubernamental por parte de los concesionarios cuyas señales de origen residan en Coahuila e Hidalgo, así como en aquellas entidades vecinas o aledañas a ellas que estén obligadas a suspender propaganda gubernamental que cabe decir, tampoco fue impugnado. _____

Es así que la CIRT tenía perfectamente clara la prevención y prohibición legal de suspender e impedir la difusión de la propaganda gubernamental en los estados donde su proceso electoral se encuentre en el periodo de campañas electorales._____

Permítanme reiterar el artículo 41 de la Constitución Política, así como el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala claramente que, durante el periodo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberán suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, es decir, estos concesionarios no podrán transmitir propaganda gubernamental._____

Aunado a lo anterior, el artículo 14 de la Ley de Comunicación Social establece claramente las condiciones que deben cumplir los informes de labores de los servidores públicos, y precisa que dichos mensajes deben limitarse estrictamente al territorio geográfico correspondiente al ámbito de responsabilidad del servidor público. Coincidiendo con la consideración del acuerdo en relación en lo establecido en el artículo 134, párrafo 8 de la Constitución Federal, el cual señala que, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de Gobierno, deberán tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, lo que advierte que la prohibición y limitación puede aplicarse a todo tipo de comunicación social por lo que se difunda visual o auditivamente, esto es, anuncios espectaculares, cine, Internet, mantas, pancartas, prensa, radio y televisión, trípticos, volantes, entre otros._____

Con eso se establece que todos los servidores públicos tienen una clara prohibición a realizar promoción personalizada, a fin de evitar que se incluya en la equidad de la contienda electoral entre las fuerzas y actores políticos._____

En suma, resulta irrefutable que los spots alusivos al segundo informe de gobierno de Claudia Sheinbaum, transmitidos en canales de televisión y estaciones de radio con cobertura en el estado de Hidalgo violan la Constitución Política, pasan por alto a esta autoridad y defraudan la democracia, tales concesionarios se encuentran enumerados en el catálogo mencionado; por lo que el gobierno de la Ciudad de México y su jefa de gobierno debieron abstenerse de contratar la difusión de esta propaganda, el sentido, el contexto y la intención de dichos spots es clara, buscan influir directamente en la contienda electoral haciendo alusión a un movimiento político encabezado por el titular del Poder Ejecutivo. _____

Basta de pretender burlar la ley y pasar sobre de ella, por eso, señoras y señores consejeros, acompañamos el presente acuerdo haciendo nuevamente un llamado respetuoso a todos los servidores públicos de los distintos órdenes del Gobierno a respetar la ley, honren los principios rectores de nuestro sistema democrático, no intervengan de ninguna forma en los procesos electorales y no pretendan simular actos para influir en las campañas y en la competencia de los partidos políticos, basta de simulación, hemos visto en estos últimos años que pretenden que la ciudadanía no elija libremente. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo: Sí, muchas gracias, en el mismo sentido, Consejero Presidente y a manera de conclusión. _____

El Partido Revolucionario Institucional considera que si bien de conformidad a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los servidores públicos sí pueden realizar un informe anual de labores, al cual se dará difusión en radio y

televisión, como ya se dijo, siete días antes y durante cinco días después de dicho acto. _____

Pero, también es cierto, que todo servidor público se encuentra obligado a cumplir con el principio de equidad al que hizo referencia el Maestro Víctor Hugo Sondón y por ende, las emisoras de radio y televisión de la Ciudad de México con cobertura en el estado de Hidalgo, deberán de suspender la difusión de dicho segundo informe de labores de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México entre los días 10 y 22 de septiembre de este año, toda vez que en Hidalgo nos encontramos en plena campaña electoral. _____

En consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional acompaña en sus términos el proyecto y no voy a citar de todo el contenido del proyecto, todos los artículos que tienen que ver con la Constitución Política que ya se dieron mención, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por supuesto, pero también las jurisprudencias al respecto. _____

En ese sentido, reiteramos que apoyamos el proyecto de acuerdo. _____

Es cuanto, muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestra Marcela Guerra. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente. _____

Solo para sugerir que este asunto de una manera lateral fue discutido también en la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, el pasado 15 de septiembre. _____

Entonces, solo para sugerir que se incluya en los antecedentes de este proyecto, justamente, esa determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias de hace unos días, porque, precisamente, emitió una medida cautelar respecto a las concesionarias de televisión que situadas en la Ciudad de México emitieron los anuncios alusivos al

segundo informe de la jefa de gobierno, llegando al estado de Hidalgo donde tiene lugar las campañas electorales en este momento y se trataba, en efecto, de concesionarios incluidos en el catálogo que se aprobó por parte del Comité de Radio y Televisión como aquellos que deberían de abstenerse de emitir propaganda gubernamental desde la Ciudad de México cuando estuvieran las campañas electorales en curso, en el estado de Hidalgo. _____

Entonces, ese fue el razonamiento de la Comisión de Quejas y Denuncias, emitió la medida cautelar correspondiente y como se trata, al final del mismo asunto, creo que simplemente para dar mayor coherencia, porque es lo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral, ser muy consistente en sus determinaciones que se refiera en los antecedentes. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

No pensaba intervenir en este punto, pero la verdad las intervenciones que se han planteado, coincidiendo en primera instancia con la incorporación de un antecedente, de una determinación de autoridad, creo que, aunque no sé cuántos seguidores tenga esta sesión a las diez y media de la noche de un viernes, pero creo que el que sea viernes, que sean las diez y media de la noche no es un pretexto para no recordar lo que dice el propio texto constitucional, lo que ha sido un criterio sostenido. _____

Por cierto, hace seis años hubo una amplia controversia a propósito de una amplia discusión pública, a propósito de los informes de labores y que fueron objeto de una reiteración en diciembre de 2015 por parte del Tribunal Electoral de lo que dice la Constitución y del criterio vigente en esta materia y a veces recordar lo que dice la Constitución en una noche de viernes no sobra. _____

La Constitución en efecto, prohíbe la propaganda gubernamental personalizada, planteando como única excepción o reconociendo el marco legal como única excepción la prevista en el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, que en su párrafo 5 establece que los informes anuales de labores o de gestión de los servidores públicos, así como los promocionales que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación no serán considerados propaganda y, por lo tanto, son una excepción válida en lo que dice la Constitución Política, solo siempre y cuando se cumplan cuatro condiciones: _____

Primera, que se limiten a una vez al año. _____

Segunda, que se transmitan en estaciones y canales de cobertura regional, correspondiente al ámbito geográfico en el que un servidor público ejerza su cargo. ____

Tercera, que no exceda de los siete días previos y de los cinco días posteriores a la fecha del informe de que se trate. _____

Cuarta, que dicha difusión no debe tener fines electorales. _____

Quinta, que la difusión de los mismos no pueda realizarse dentro del periodo de campaña electoral. _____

Creo que es pertinente recordarlo, porque eso es justamente lo que es referente a la respuesta que hoy estamos tomando. _____

Dado que hay proceso electoral, campaña electoral en estos momentos en el estado de Hidalgo, ninguna señal que vaya al estado de Hidalgo puede transmitir, aun cuando se esté en la excepción que menciona la propia legislación, la publicidad, incluso cuando sea relativa a un informe de gobierno. _____

Creo que eso es lo que dice exactamente el acuerdo que hoy estamos aprobando, pero creo que no sobra, aunque sea el día que es y la hora que es, aprovechando la consulta, la extraña consulta hay que decirlo, que hoy estamos respondiendo, porque este modelo de comunicación política y estos criterios datan de hace 13 años. _____

Así que, desde hace 13 años, lo que se está contestando hoy no es nada nuevo, sino simple y sencillamente lo mismo que ocurrió hace 13 años. _____

Aunque qué bueno que se haga la consulta, porque a lo mejor alguien duda si esas reglas constitucionales siguen teniendo vigencia. _____

La respuesta es muy clara y contundente, sí la siguen teniendo y la van a seguir teniendo hasta que no se cambie la Constitución Política. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 2, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas que fue circulada previamente, las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel y la propuesta del consejero electoral Ciro Murayama, a fin de incorporar en los antecedentes la resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias a que él hizo referencia. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Procederé a realizar el engrose de conformidad con los cambios antes expuestos. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG292/2020) Punto 2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-18-de-septiembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

También que informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas noches. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 22:41 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de octubre de dos mil veinte, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**